



Newsletter



**aevecar**

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

## Noticias

**Boletín N°2265**

23 de octubre de 2019

- Concesión administrativa planta almacenamiento hidrocarburos Bahía Cádiz
- Cepsa gana la cuarta compra colectiva de carburantes de la OCU
- Los puntos de carga de coche eléctrico suben un 34% tras liberalización
- Las matriculaciones crecen un 17% y anticipan un octubre en positivo
- Saura plantea un pacto Estado que culmine en Ley de Movilidad Sostenible
- Electrificación y conducción automática acaparan el Salón del Motor Tokio

- Galp destinará más 400 millones anuales a proyectos transición energética
- Los patinetes también te pueden llevar... a la cárcel

## Concesión administrativa planta almacenamiento hidrocarburos Bahía Cádiz

Anuncio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por el que se somete a información pública solicitud presentada por la empresa Olivia Petroleum, S.A.U., de modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada el 10 de octubre de 2007, para la "Construcción y Explotación de una planta de almacenamiento y manipulación por tubería de aceite vegetal, hidrocarburos y sus derivados en el Muelle de Cabezuela-Puerto Real, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz".

- [PDF \(BOE-B-2019-44781\)](#)

**FUENTE:** B.O.E

[Volver a los titulares](#)



## Cepsa gana la cuarta compra colectiva de carburantes de la OCU

Cepsa ha ganado la cuarta compra colectiva de carburantes de la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU), por la que los inscritos en ella podrán ahorrar hasta 8 céntimos por litro de carburante.

Según ha informado este martes la OCU en su página web, la oferta de Cepsa, que gana por cuarto año la compra colectiva, ha sido la más completa y ventajosa para los consumidores de todas las compañías que se han presentado.

Los usuarios inscritos en esta cuarta compra colectiva se beneficiarán de diferentes descuentos cuando reposten en Cepsa.

Entre los descuentos hay uno de siete céntimos por litro dependiendo del tipo de carburante y de la gasolinera donde se haga el repostaje.

También existe un descuento de cinco céntimos en las gasolineras de toda la red, de seis céntimos si el repostaje se hace en la estación de servicio habitual que señale el consumidor inscrito y de siete, si se reposta carburante Premium.

Para los socios de la OCU, el descuento se eleva hasta los ocho céntimos, partiendo de seis céntimos en cualquier estación de la red, a los que se suman dos por estación habitual y carburante Premium.

El ahorro medio que se puede consumir durante un año es de aproximadamente 55,23 euros, si se es socio de OCU, y de 43,97 euros en el resto de los casos, que representan un 4% del consumo medio de carburante de los inscritos, aunque la cifra final dependerá del consumo de cada usuario.

Todavía es posible apuntarse a la compra colectiva, pues el plazo finaliza el próximo 10 de enero.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)



## Los puntos de carga de coche eléctrico suben un 34% tras liberalización



La liberalización a finales del año pasado de la figura del gestor de carga y los planes de grandes empresas como Nissan, Iberdrola, Ibil (Repsol) o Endesa para instalar enchufes en la vía pública comienzan a surtir efecto. El número de puntos de carga de vehículos eléctricos se situó en septiembre en 6.796, un 34% más que a finales del año pasado, y ya supera al de otros países como Italia, según los últimos datos del European Alternative Fuels Observatory (Eafo) de la Comisión Europea.

La subida se produce tras un trienio de estancamiento en la instalación de infraestructuras, con apenas 100 puntos nuevos al año. Es, también, la mayor desde que, en 2016, los puntos pasasen de 1.633 a 4.860 en un año.

Aprobada en octubre de 2018, la eliminación de la figura del gestor de carga permitió a cualquier establecimiento, empresa, administración o particular vender energía a los conductores de coches eléctricos sin necesidad de darse de alta en un registro.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

**FUENTE:** EL MUNDO



## Las matriculaciones crecen un 17% y anticipan un octubre en positivo

Las matriculaciones de turismos y todoterrenos han subido un 17% en los primeros veinte días de octubre en comparación con el mismo periodo de 2018, hasta 39.582 unidades, según datos de la Asociación Nacional de Vendedores de Vehículos a Motor, Reparación y Recambios (Ganvam).

El dato anticipa un mes en positivo en cuanto a comercialización de turismos y sería el segundo consecutivo después del incremento registrado en septiembre (18,3%).

No obstante, el presidente de Ganvam, Raúl Palacios, señala en una nota que "no hay que lanzar las campanas al vuelo".

Recuerda que la comparativa se establece con octubre de 2018, "cuando la resaca del efecto de la entrada en vigor de la norma de emisiones (contaminantes) WLTP se seguía notando y todos los canales iban a la baja".

Hasta el 20 de octubre, todos los canales han mejorado sus cifras de matriculaciones en tasa interanual: el de empresas crece el 44,8% (16.512 unidades, el 47,2% de renting); el de las compañías alquiladoras, un 7,7% (2.383 unidades), y el de los particulares mejora un 2,4% (20.687 unidades).

Palacios señala que "resulta llamativo" que el canal de particulares "mantenga la tendencia al alza" con la que cerró septiembre y con la que lograba romper una racha de doce meses seguidos en negativo.

Por comunidades autónomas, los datos adelantados por Ganvam muestran que Navarra y Andalucía son las únicas que registran signo negativo, con un descenso del 6,7% y del 3,2%, respectivamente, durante los primeros veinte días de octubre.

Murcia es la que más sube en ese periodo, el 46%, seguida de Madrid (31,3%), Aragón (29,6%) y Cataluña (22%).

Las matriculaciones de turismos y todoterrenos en España acumulan una caída en los nueve primeros meses del año del 7,4%, con 77.338 unidades menos que en el mismo periodo de 2018.

**FUENTE:** EFECOM





## Saura plantea un pacto Estado que culmine en Ley de Movilidad Sostenible

El secretario de estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, Pedro Saura, ha planteado un pacto de Estado que desemboque en una Ley de Movilidad Sostenible que garantice el derecho a la movilidad como "eje fundamental" de acceso a otros derechos básicos, como la vivienda o la sanidad.

Durante la primera jornada del V Congreso Europeo del Vehículo Eléctrico celebrado este miércoles, el secretario de estado ha señalado que dicha ley deberá garantizar una movilidad segura, sostenible y conectada, así como un cambio de prioridades hacia aquellas que aportan "mayor valor añadido social", como la seguridad, la digitalización o la intermovilidad.

"El coche eléctrico representa para España una oportunidad", ha declarado Saura, quien ha insistido en que este futuro pacto no es solo cuestión de una administración o de un sector, sino que se debe organizar un diálogo abierto entre la sociedad civil y las distintas administraciones.

El secretario de Estado ha destacado la importante inversión en infraestructura del transporte que ha realizado España en los últimos años y que han situado nuestro país "a la cabeza de los países más importantes del mundo".

Asimismo, ha recordado que el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 se plantea como objetivo alcanzar los cinco millones de vehículos eléctricos.

Por su parte, el presidente de AEDIVE, Adriano Mones, ha indicado que "si hay un elemento que supone un cambio de paradigma es el de la movilidad eléctrica".

"La historia evoluciona cuando cambia el transporte, la energía y la forma de comunicarse y la movilidad eléctrica integra estos tres elementos", ha señalado Mones.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)



## Electrificación y conducción automática acaparan el Salón del Motor Tokio

Las apuestas por los vehículos eléctricos y de conducción automática copan la 46 edición del Salón del Motor de Tokio, que comenzó este miércoles con la presencia de más de 180 firmas y organizaciones de un sector en proceso de transformación.

El fabricante Honda Motor exhibe en el evento, que se prolongará hasta el 4 de noviembre, su primer vehículo eléctrico compacto, el Honda e, que incorpora tecnología de inteligencia artificial para ofrecer información útil al conductor y al copiloto.

La compañía es una de las firmas dispuestas a abordar el asunto acuciante de las emisiones y el endurecimiento de las regulaciones medioambientales, y aspira a que en 2030 los eléctricos representen dos tercios de sus ventas globales, dijo en una rueda de prensa su presidente y CEO, Takahiro Hachigo.

Nissan Motor, por su parte, presentó hoy un nuevo concepto de vehículo crossover eléctrico de tamaño medio, el Ariya, con tecnología de conducción automática diseñada para autopistas.

Junto al Ariya, el fabricante con sede en Yokohama, el sur de la capital japonesa, también exhibe el concepto mejorado del IMk, un minivehículo electrificado pensado para el transporte urbano y un sistema de asistencia de aparcamiento remoto por teléfono móvil.

La cita nipona de 2019 cuenta con escasa participación extranjera (sólo han acudido Daimler AG, matriz de Mercedes-Benz, y Renault) y quizá por ello exhibe propuestas de tamaño compacto, populares en el país, y enfocados en trayectos cortos y sostenibilidad, para superar la reducción del mercado local ante el envejecimiento demográfico.

En este sentido, el líder japonés Toyota Motor exhibe un automóvil eléctrico ultracompacto dos plazas dirigido a personas de edad avanzada y múltiples dispositivos eléctricos de movilidad en interiores que permiten al usuario trasladarse de pie.

Estos dispositivos, que Toyota aspira a comercializar a finales de 2020, se exponen en FUTURE EXPO, un área dedicada a nuevos conceptos de movilidad y donde se exhiben, entre otros, varios modelos de motos voladoras, de los fabricantes NEC o A.L.I. Technologies.

El Salón del Motor de Tokio abrirá sus puertas al público este viernes tras dos días de puertas cerradas para la prensa.

La feria japonesa, bienal, cosechó una caída de visitantes en 2017 (771.200 personas) frente a 2015 (812.500) y en un intento por atraer a más familias y jóvenes, los promotores han organizado una competición de e-Sports y eventos para niños para experimentar el trabajo en distintos puestos dentro de la industria automotriz.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)





## Galp destinará más 400 millones anuales a proyectos transición energética

Galp prevé destinar más de 400 millones de euros anuales, el 40% de sus inversiones, a oportunidades relacionadas con la transición energética, según la actualización de la estrategia de la petrolera hasta 2022.

En concreto, el grupo luso prevé un esfuerzo inversor medio anual neto de entre 1.000 y 1.200 millones de euros hasta ese horizonte de 2022, informó la compañía.

Ese montante destinado a proyectos de transición energética incluye el aumento del peso del gas natural en el 'mix' de producción, así como el desarrollo de un negocio competitivo de generación de electricidad a partir de fuentes renovables.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

**FUENTE:** EXPANSIÓN

[Volver a los titulares](#)



## Los patinetes también te pueden llevar... a la cárcel

Los patinetes eléctricos son uno de los reyes de la nueva movilidad urbana: no contaminan y no hay restricciones que les frenen... aunque tampoco son inofensivos y sus usuarios pueden terminar dando con sus huesos en la cárcel. Como suena.

Así lo advirtió el martes Bartolomé Vargas, fiscal de Sala Coordinador de Seguridad Vial, quien recordó que las imprudencias graves cometidas con uno de estos vehículos -o con una bicicleta- pueden acarrear penas de prisión de hasta seis años si ocasionan un accidente con fallecidos o una muerte y lesionados.

Si no hay víctimas mortales, pero sí heridos graves, las penas pueden ir desde los tres meses hasta los tres años. Todo en función de la catalogación que se haga de la imprudencia: leve, menos grave o grave.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

**FUENTE:** EL MUNDO



[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • [www.aevecar.com](http://www.aevecar.com)

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: [igfm@agavecar.com](mailto:igfm@agavecar.com) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**PUBLICIDAD:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com), indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.



**Aviso jurídico**





**AVISO LEGAL:** Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: [igfm@agavecar.com](mailto:igfm@agavecar.com) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**PUBLICIDAD:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com), indicando en el **Asunto "BAJA" o "NO ENVIAR"**.